

PERMISO NÚMERO **AMPLIACION**

ROL

165/2017 828-019

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OM-2017-424, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF — COMITÉ DE AMPLIACION ESPERANZA, VILLA RAPA NUI en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: CAROLINA VERGARA MENA

ARQUITECTO

: KARINA GODOY ARAVENA

CONSTRUCTOR

JUAN ANABALON ESPINOZA

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

9,22 m²

SUPERFICIE EXISTENTE

49,75 m²

SUPERFICIE DE TERRENO

99,09 m²

UBICACIÓN

: CALLE ANDREA DEL VERROCHIO 1241 VILLA SALAI

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. Nº 2 / 59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES

AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría E4 x 9,22 m²

NOTA

A mas tardar al momento de la recepción debe regularizar ampliación de

17,12 m2 correspondiente a cocina en 1º piso.

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$813.618.-

DERECHOS

Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 07 de marzo de 2017

XIMENA MARTINEZ CHACANA ING. CONSTRUCTOR

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

XMC/Mjds